



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

181***Nombramiento de personal eventual del Consejo Insular de Eivissa***

Seguidamente se hace público que mediante Decreto de Presidencia núm. 2017000001, de fecha 2 de enero de 2017, del Consejo Insular de Eivissa se ha dispuesto el nombramiento del Sr. Francisco Javier Copado Mármol, como personal eventual, coordinador de Grupo, con efectos a partir del día 3 de enero de 2017, con una retribución del 3/01/2017 al 31/12/2017 de 28.201,43 euros.

Lo que se publica para el general conocimiento en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local.

Eivissa, 10 de enero de 2017

**El secretario técnico de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC
y Participación Ciudadana, en sustitución del secretario técnico de
Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**
Federico Lidiano Rey Castelló

